



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-057/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

FORO DE ACLARACIONES

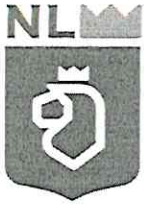
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y EL C. LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y el representante de la Unidad Requirente de los servicios cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 22 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos podían formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 22 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.
3. Acto seguido se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del presente concurso:



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**PRIMERA.-** Se aclara y se precisa que en la ficha técnica particularmente en el Componente Entregables del Proyecto – Software y Equipo de Cómputo – Punto 24 “Licencia de Software ArcGIS Pro Standard” sea congruente a los Términos de Referencia en el punto 7.4.2 “Licencia perpetua Software ArcGIS Pro Standard. Lo correcto en la Ficha Técnica debe decir “Licencia perpetua Software ArcGIS Pro Standard”.

**SEGUNDA.-** Se aclara y se precisa que se realizan las siguientes modificaciones a las Bases de la presente Subasta, dentro del Formato del Requisito de Punto 6, inciso h), página 42:

Dice:

[...]

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-057/2022 relativa al Servicio de Adecuaciones en un área de 507.95 M2 en el piso 4 del Edificio de la Biblioteca Central, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, por ende los conozco y estamos de acuerdo con ellos, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas. Así mismo, manifestamos conocer y estar de acuerdo con el contenido del Acta del Foro de Aclaraciones.

[...]

Debe decir:

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-057/2022 relativa al Servicio de Consultoría para la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Citrícola del Estado de Nuevo León, solicitado por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y del Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, por ende los conozco y estamos de acuerdo con ellos, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas. Así mismo, manifestamos conocer y estar de acuerdo con el contenido del Acta del Foro de Aclaraciones.

Ahora bien, en este acto se hace constar que el proveedor inscrito en la presente Subasta Electrónica Inversa, no formuló pregunta alguna.

Asimismo se hace constar que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **17:00 horas** del día **25 de noviembre del 2022**, en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.



G

7



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
(FUNCIONARIO PÚBLICO PARA PRESIDIR EL EVENTO)  
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
(SOLO CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN  
URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

UNIDAD REQUIRENTE.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN  
URBANA.

ARQ. ENRIQUE SZENDRO MORALES.

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones, respectiva a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-057/2022, relativa al Servicio de Consultoría para la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Citrícola del Estado de Nuevo León, solicitado por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y del Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

